



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 301/00

Salta, 21 JUN. 2000
Expediente N° 12.249/99.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Técnica Ana Gabriela Guantay Briones, solicita adscripción a la Cátedra "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna N° 031/97 y sus modificatorias - "Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedra"-;

Que la Comisión de Adscripción designada a los efectos de tratar la misma, aconseja la adscripción de la postulante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el Dictamen de la Comisión de Adscripción;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/2000 del 06-06-2000 y Cuarto Intermedio del 13-06-2000)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar a la Técnica Ana Gabriela GUANTAY BRIONES, D.N.I. N° 23.953.538, como Profesional Adscripta en la cátedra "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES", a partir de la fecha de notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO